

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ASUNTO

Solicitamos registro de la proposición adjunta para el Pleno del próximo 31 de enero de 2023

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Proposición conjunta de Más Madrid y PSOE

4 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
MM-PSOE proposición ATM_firmado_signed.pdf	

5 FIRMANTE

En Madrid, a 23 de Enero de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

**MADRID**presidencia
del pleno**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**Espacio reservado para los
datos del Registro

Página 1 de 3

1 AUTOR/AConcejal/a: Miguel Montejo, Rita Maestre /
Enma López, M^a del Mar Espinar

Grupo Político: Más Madrid/PSOE

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 31/01/2023

Tipo de Sesión: ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Hace ya más de un año que el conjunto de los representantes de los grupos políticos de la oposición en el Ayuntamiento de Madrid, así como de la representación unánime de los trabajadores de Agencia Tributaria de Madrid vienen advirtiendo en el Consejo Rector de las diversas disfuncionales de dirección, afectando gravemente a su funcionamiento y cuyo impacto terminarían pagado los contribuyentes.

Efectivamente, las quejas y denuncias de la ciudadanía tuvieron su reflejo en el Informe de Sugerencias y Reclamaciones del primer semestre de 2022, donde se indicaba que las reclamaciones en materia tributaria se incrementaron un 19,8% respecto del mismo semestre de 2020 y que, sobre esta misma subida, se han vuelto a incrementar un 4,6% en el año 2022. Estamos a la espera de lo que diga el informe sobre el segundo semestre, donde se deberán recoger las correspondientes a los tributos que se liquidan en este período.

Según el citado informe, 34% de esas reclamaciones se referían a la gestión de la recaudación y el 16,5% a la atención prestada al contribuyente. Sumadas unas y otras, más del 50% de estas quejas y reclamaciones eran sobre la gestión recaudatoria.

En concreto, los contribuyentes se quejaban de falta de notificaciones previas al período voluntario de pago, a la falta de comunicación de la providencia de apremio previa al embargo, a que no eran titulares de los objetos tributarios que se les exigía, a que no se les informaba del procedimiento para solicitar la baja del objeto tributario, a que se les había requerido el pago en período ejecutivo de deudas que creían domiciliadas, a problemas telemáticos para poder pagar las deudas, a la imposibilidad o demora en la obtención de cita previa en las Oficinas de Atención e Información al Contribuyente, a la imposibilidad de modificar sus datos maestros, a problemas en las notificaciones por correo con cartas de pago entregadas fuera de plazo, incluso, a la duplicidad de pagos...

El origen de la mayoría de estas reclamaciones se debe, tal como se ha venido denunciando, a una dirección y gestión tan desastrosa que puede ser tildada de negligente, de la sustitución de los programas informáticos con los que ha venido trabajando la Agencia Tributaria Madrid (ATM) por una nueva plataforma para gestionar los tributos municipales.

Tal ha sido el cúmulo de decisiones erróneas y temerarias que, en jerga informática, se ha llevado a "producción", es decir, se ha puesto en funcionamiento, la plataforma estrenándose con el cobro del IBI, sin depurar los numerosos errores que daba, ni prever las incidencias que pudieran presentarse, ni tan siquiera con un respaldo en las herramientas que se estaban sustituyendo.

Tampoco se habilitaron los medios humanos y materiales para la correcta instalación de la nueva plataforma, que llegó a requerir de decenas de horas extra de trabajadores de ATM mientras compatibilizaban la parametrización y testeo de calidad con sus tareas cotidianas. Que atendieran las previsibles reclamaciones que pudieran presentarse. El estado de negación ha sido tan grave que ni siquiera se quisieron habilitar una vez que

ya se tenía constancia de su existencia.

Bloqueos y saturación del sistema con las correspondientes molestias a los ciudadanos que no han podido cumplir con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma, que se han visto obligados a abonar una, dos y hasta tres veces el mismo impuesto, incluso han abonado importes que no recogían las bonificaciones a que tenían derecho. En otras ocasiones, como en Plusvalía, la ciudadanía ha sido incapaz de liquidar el impuesto, lo cual puede tener consecuencias en la liquidación de presupuesto 2022.

Estas modificaciones que también ha provocado el desconcierto y el malestar de los empleados públicos que se han visto desbordados e incapaces de dar solución a todos los problemas planteados, cuando no injustificadamente insultados y agredidos en su puesto de trabajo. Todos los sindicatos con representación en la ATM, de forma unánime, han denunciado estos hechos y reclamado responsabilidades por este caos en la gestión.

Ante esta situación, el gobierno municipal y, más concretamente, por los responsables de Hacienda y de la ATM se ha intentado, primero, ocultar estos hechos, para después restar importancia a los mismos, minusvalorar las incidencias acaecidas, así como las molestias y perjuicios causados a la ciudadanía y a los empleados municipales.

En los últimos días hemos conocido que los 34.000 recibos del IBI que no se han pasado al cobro, son sólo la punta del iceberg, pues solamente obedecían a aquellos recibos no domiciliados y que no pudieron ser notificados por otra decisión irresponsable de la dirección ATM que ahondando en la brecha digital exige la tener un certificado digital para recibir las cartas de pago.

El problema es mucho mayor y que está teniendo consecuencias fiscales, problemas para la ciudadanía que quiere vender su vivienda y casi, con seguridad, consecuencias en la liquidación de las cuentas del ejercicio 2022 para cientos de miles de contribuyentes.

En el momento de presentar esta iniciativa el último recibo del IBI fraccionado de 2022 por el PAC (Pago A la Carta) no ha sido pasado al cobro. También ha pasado con el primero recibo del PAC del mes de enero, que se ha pasado con retraso, muchos de los cuales además presentan errores, en no pocos casos duplicidades o con recargo, a pesar de las promesas de la concejala delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid y del propio Alcalde.

Al día de hoy, pese a las peticiones de asunción de responsabilidades realizadas por los grupos de la oposición y la evidencia de la gravedad de estos problemas y de su gestión, ni la presidenta de ATM, la concejala delegada de Hacienda y Personal, ni la directora general de la ATM, ni el director general del IAM (órgano de contratación del proyecto de sustitución de herramientas informáticas en ATM) ha asumido sus responsabilidades, ni presentado su dimisión.

En consecuencia con lo anterior, por los grupos municipales de Mas Madrid y Socialista se presenta a la aprobación de este Pleno la siguiente,

PROPOSICION

Que por parte del gobierno municipal se proceda al cese inmediato de la directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, como responsable directa e inmediata de los hechos acaecidos en la gestión de la recaudación de tributos de este Ayuntamiento.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 19 de Enero de 2023

Cargo: Enma López Araujo

[Redacted Signature]

Fdo.: Concejala GM Socialista

Cargo: María del Mar Espinar Mesa-Moles

[Redacted Signature]

Fdo.: Portavoz GM Socialista

Cargo: _____

Fdo.: _____

Cargo: Miguel Montejo Bombín

[Redacted Signature]

~~Usuario~~

Fdo.: Concejal GM Más Madrid

Cargo: Rita Maestre Fernández

[Redacted Signature]

Fdo.: Portavoz GM Más Madrid

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).